PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 99000022787 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : GE ENERGIAS RENOVÁVEIS LTDA. Hora de envío : 15:23:15

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita el cambio del INCOTERM de los equipos de DDP a DAP, es decir los gastos por trámites arancelarios, los impuestos, las contribuciones y tasas referentes a la importación de los equipos en Peru estarán a cargo de Electroperú, esto con el fin de que los precios estén acorde al mercado y sean competitivos.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Bases Literal: Bases Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acepta solicitud, se mantiene el INCOTERM DDP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 99000022787 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : GE ENERGIAS RENOVÁVEIS LTDA. Hora de envío : 15:23:15

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Sugerimos que la cláusula 12, establezca que en ninguna circunstancia la garantía excederá los 36 meses desde el inicio del período de garantía original, período que ya es extenso considerando el alcance contractual y las prácticas del mercado.

Resulta que la redacción actual podría dar lugar a la obligación extremadamente onerosa de una garantía por tiempo indefinido. Esta condición es notablemente incompatible con las prácticas del mercado y dificulta la fijación del precio del contrato. Además, es un factor antieconómico que puede dar lugar a aumentos innecesarios de precios, perjudicando el interés público.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Bases Literal: Bases Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remitirse a lo establecido en el numeral 12 de los TDR Garantía Técnica en el cual se indica:

"El postor garantizará las nuevas semibobinas contra defectos de diseño y/o fabricación, durante el periodo de dos (02) años, computado a partir de la fecha de otorgada la conformidad de la prestación por el Administrador del Contrato".

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el segundo parrafo del numeral 12 a lo siguiente:

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 99000022787 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : GE ENERGIAS RENOVÁVEIS LTDA. Hora de envío : 15:23:15

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita la extension de plazo de entrega de la documentacion del Concurso por lo menos en 2 semanas mas, para una mejor presentacion de Oferta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Fecha Literal: Fecha Página: 0

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la extensión del plazo para la presentación de las propuestas, de dos semanas adicionales. La fecha de presentación de ofertas será el 20 de agosto de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Agradecemos validar si los 450 días de suministro contarán a partir del levantamiento en campo y verificación de las semi-bobinas por parte del proveedor, o en su defecto validar el tiempo posterior a la firma del contrato y pago del anticipo en el cual ELECTRO PERÚ liberará las Bobinas para su dimensionamiento

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el plazo de entrega de la prestación es de cuatrocientos cincuenta (450) días calendario, computado a partir del día siguiente de cumplidas las siguientes condiciones:

¿Suscripción de contrato por las partes y

¿Pago del adelanto del 30% CIF, de ser el caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

 Ruc/código :
 20508985712
 Fecha de envío :
 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Agradecemos el envío de los planos de los 3 diferentes tipos de semi-bobinas a suministrar así como el plano del núcleo

del estator

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjunta Planos:

SB01: Semibobina Tipo 1 SB02: Semibobina Tipo 2 SB03: Semibobina Tipo 3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Agradecemos confirmar el INCOTERM considerado por Electro Perú para la entrega del suministro DDP? DAP?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: 9.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que debe ser el INCOTERM DDP

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

 Ruc/código :
 20508985712
 Fecha de envío :
 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Agradecemos extender el plazo de presentación de la propuesta hasta el próximo 09 de Agosto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.8 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la extension del plazo para la presentación de las propuestas, de dos semanas adicionales. La fecha de presentacion de ofertas sera el 20 de agosto de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Agradecemos confirmar si serán aceptadas y consideradas propuestas de proveedores extranjeros domiciliados en otro país.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1.3 Página: 6

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que serán consideradas propuestas de proveedores extranjeros domicialdos en otros paises, siempre que se encuentren registrados en el OSCE, cuente con el Registro Nacional de Proveedores habilitado y deberán sujetarse a los requisitos establecidos en la normativa y disposiciones emitidas por el OSCE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

Agradecemos confirmar el entendimiento del proponente de que el anticipo brindado por ELECTROPERU será

amortizable de manera proporcional a los hitos de pago propuestos en los pliegos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.5 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es conforme, todo Adelanto se amortiza proporcional a los hitos de pago

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Agradecemos confirmar nuestro entendimiento de que los anexos a presentar durante la fase de propuestas son los anexos 1 al 6 y que los anexos 7 a 16 deberán ser presentados únicamente durante la fase de perccionamiento del contrato

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: 2.2.1.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma parcialmente lo solicitado, los anexos a presentar durante la fase de propuestas son los anexos 1 al 8 y los anexos 9 a 16 deberán ser presentados durante la fase de perfeccionamiento del contrato

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Agradecemos confirmar de que en caso de que el proveedor - oferente sea extranjero, el apostillamiento de la documentación puede ser realizado en su país/ciudad donde se encuentra domiciliado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1,7 Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para que los documentos públicos o privados que provengan del extranjero puedan surtir efectos legales en el Perú, deben estar legalizados por los funcionarios consulares peruanos y refrendados

por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, salvo que se trate de documentos públicos emitidos en países que formen parte del Convenio de la Apostilla, en cuyo caso bastará con que estos cuenten con la Apostilla de la Haya.

Sin perjuicio de ello, además, los interesados deberán cumplir con los requisitos adicionales que contemple la normativa especial de la materia para la validez en el Perú de los documentos extendidos en el exterior.

De esta manera, una vez que los documentos públicos o privados extendidos en el extranjero hubiesen cumplido con todos los requisitos necesarios para dotarlos de validez en el Perú, estos pueden utilizarse en el marco de los procesos de contratación que desarrollen las Entidades¿.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

1. Solicitamos confirmar que la subsidiaria de una empresa también podrá presentar las experiencias técnicas de su matriz, debido a que, aunque la primera sea una entidad jurídica independiente, esta sigue siendo subordinada a la matriz, la cual la controla y es mayormente propietaria, contando con todo el respaldo al igual que una sucursal.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Conforme a lo expuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, si bien la matriz ostenta el control de la subsidiaria - al tener una participación mayoritaria en su accionariadp-, estas son personas jurídicas independientes pues la subsidiaria tiene accionistas, patrimonios y administración propios. Por tanto, la experiencia que una de estas adquiera será únicamente suya y no puede ser atribuida a la otras; por lo que, en el marco de las contrataciones del Estado, una subsidiaria no puede acreditar como suya la experiencia adquirida por la matriz, aún cuando entre ambas exista una vinculación económica.

Por el contrario, para el caso de sucursal y matriz, se precisa que, siendo la sucursal un establecimiento secundario que guarda vínculo de identidad con la matriz, la experiencia de esta última forma parte de la sucursal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que en caso de que se presenten defectos durante el plazo de garantía técnica, el Contratista sólo dará garantía al equipo reparado y/o reemplazado por un único período adicional de 12 (doce) meses, contados desde la fecha de sustitución o reparo. Al final de este período, la garantía será extinta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: 3,2 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remitirse a lo establecido en el numeral 12 de los TDR Garantía Técnica en el cual se indica:

"El postor garantizará las nuevas semibobinas contra defectos de diseño y/o fabricación, durante el periodo de dos (02) años, computado a partir de la fecha de otorgada la conformidad de la prestación por el Administrador del Contrato".

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el segundo parrafo del numeral 12 a lo siguiente:

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20508985712Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :VOITH HYDRO LIMA S.A.C.Hora de envío :16:45:48

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitamos que en caso de que sean necesarias medidas correctivas durante el periodo de garantía técnica, estas sean coordinadas inicialmente entre el Contratante y el Contratista para poder definir un plazo razonablemente posible, de acuerdo con la complejidad de la medida correctiva.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,2 Literal: 3,2 Página: 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Remitirse a lo establecido en el numeral 12 de los TDR Garantía Técnica en el cual se indica:

"El postor garantizará las nuevas semibobinas contra defectos de diseño y/o fabricación, durante el periodo de dos (02) años, computado a partir de la fecha de otorgada la conformidad de la prestación por el Administrador del Contrato".

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Modificar el segundo parrafo del numeral 12 a lo isguiente:

En caso de presentarse defectos, dentro del periodo de garantía, el contratista subsanará el defecto o entregará nuevas semibobinas, sin costo adicional para ELECTROPERU

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar el entendimiento de que las penalidades serán el único y exclusivo modo para compensar los incumplimientos específicos a las que estas son aplicables, de carácter indemnizatorio y compensatorio, respecto de los cuales se hayan pactado dichas penalidades, sin perjuicio de las obligaciones del Contratista de subsanar o remediar su incumplimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.6 Literal: 3.6 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, por ser la única contemplada en el presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

 Ruc/código :
 20508985712
 Fecha de envío :
 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que las penalidades por retrasos intermedios en caso sean aplicables, serán integralmente reembolsadas al Contratista en caso de que se cumpla con el plazo final de ejecución.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.6 Literal: 3.6 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma. Se aclara que en las bases del procedimiento de selección se ha contemplado únicamente la penalidad por mora, no habiéndose previsto en "otras penalidades", la penalidad por retrasos intermedios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que, en caso de no respuesta de Electroperú a la solicitud del Contratista sobre la ingeniería del proyecto, los planos principales y/u otros documentos relevantes, dentro del plazo acordado, la información/documentos enviados serán considerados como aceptados por Electroperú para los fines pertinentes. Demoras de Electroperú que afecten comprobadamente al plazo, el cronograma deberá ser revisado y no aplicarán penalidades.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9 Literal: 1.9 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma lo solicitado; Según numeral 10 Planos, la información que debe entrega el postor es:

- Diseño completo de las nuevas semibobinas.
- Cálculos de diseño.
- Planos de fabricación semibobinas (digital e impreso)
- Fechas de inspección, ensayos y transporte hasta el lugar de destino de las semibobinas 1ra y 2da etapa.

Por lo que es responsabilidad del contratista la ingeniería del Proyecto, planos principales y otros documentos que considere relevantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que en caso de terminación anticipada del Contrato por conveniencia por parte de Electroperú, las Partes deberán elaborar conjuntamente un Balance de Cuentas con todos los importes generados de conformidad con el Contrato, los valores y gastos incurridos y/o comprometidos y/o adicionales, los montos por los suministros y servicios ejecutados, en curso o aprovisionados, todo en conformidad con los precios de venta del Contrato, descontados los importes ya pagados.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: () Página: ()

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En estricta observancia de lo dispuesto en la normativa de contrataciones del estado, en caso se termine y/o resuelva el contrato por falta de alguna de las partes, se considerarán los siguientes efectos;

(i) Si la parte perjudicada es la Entidad, esta ejecuta las garantías que el contratista hubiera otorgado sin perjuicio de la indemnización por los mayores daños irrogados, (ii) Si la parte perjudicada es el contratista, la Entidad reconoce la respectiva indemnización por los daños irrogados, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Solicitamos considerar que, si se presentasen cambios en las leyes aplicables, tales como y sin limitarse a leyes tributarias y técnicas, al Contrato después de la fecha de presentación de la Propuesta Comercial y estos llegasen a afectar al Contrato, se realizarán ajustes equitativos del precio, cronograma y otros términos contractuales afectados.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 23 Literal: 23 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si se presentasen cambios en las leyes; y sin limitarse a cualquier modificación en el régimen tributario peruano (incluye el impuesto a la renta e IGV) que ocurra después de la fecha de suscripción del contrato y que traiga incidencia en los rubros correspondientes de la oferta económica presentada por EL CONTRATISTA, dará derecho a que se otorgue a EL CONTRATISTA o a LA ENTIDAD el reconocimiento respectivo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL PERÚ S.A. - ELECTROPERU Entidad convocante:

LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Fecha de envío: Ruc/código: 20508985712 03/07/2024

Nombre o Razón social: VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Solicitamos que, en caso de suspensión del Contrato, incluso por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, si la suspensión durase más de 180 días consecutivos o agregados, cualquiera de las Partes podrá rescindir el Contrato mediante notificación escrita a la otra Parte.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 23 Literal: 23 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta realizada, cabe precisar que el presente procedimiento de selección está regulado por la Ley 30225 y su Reglamento, por lo tanto, el contratista deberá sujetarse a los procedimientos de la normativa mencionada en casos de resolución de contrato (art. 36 de la Ley y 164 y siguientes del Reglamento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

 Ruc/código :
 20508985712
 Fecha de envío :
 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente confirmar que el Contratista tendrá el derecho de suspender el Contrato en caso de retraso de pago por período superior a 30 (treinta) días consecutivos. Si el retraso de pagos se prolonga por más de 60 (sesenta) días consecutivos, el Contratista tendrá el derecho de terminar el Contrato por falla del Contratante.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: 20 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En referencia a la consulta realizada, cabe precisar que el presente procedimiento de selección está regulado por la Ley 30225 y su Reglamento, por lo tanto, el contratista deberá sujetarse a los procedimientos de la normativa mencionada en casos de resolución de contrato (art. 36 de la Ley y 164 y siguientes del Reglamento)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20508985712Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :VOITH HYDRO LIMA S.A.C.Hora de envío :16:45:48

Consulta: Nro. 22

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitamos amablemente confirmar que en caso de terminación por falta del Contratante, este deberá pagar la diferencia entre el trabajo que se ha ejecutado y los costos que esté en curso o aprovisionado y los valores pagos en el momento de dicha terminación al Contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: V Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En estricta observancia de lo dispuesto en la normativa de contrataciones del estado, en caso se termine y/o resuelva el contrato por falta de alguna de las partes, se considerarán los siguientes efectos;

(i) Si la parte perjudicada es la Entidad, esta ejecuta las garantías que el contratista hubiera otorgado sin perjuicio de la indemnización por los mayores daños irrogados, (ii) Si la parte perjudicada es el contratista, la Entidad reconoce la respectiva indemnización por los daños irrogados, bajo responsabilidad del Titular de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Pedimos amablemente considerar que el contrato solamente podrá ser cedido por las Partes con la previa y escrita autorización de la otra Parte. Agradecemos de antemano.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: V Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se pemite la cesión del contrato, siendo el único escenario permitido el regulado en el artículo 159 del Reglamento que señala que "Solo procede la cesión de posición contractual del contratista en los casos de transferencia de propiedad de bienes que se encuentren arrendados a las Entidades, cuando se produzcan fusiones, escisiones o que exista norma legal que lo permita expresamente".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20508985712 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : VOITH HYDRO LIMA S.A.C. Hora de envío : 16:45:48

Nonsie e Nazen eesta . Vermining zijn, verming zijn, vermi

Consulta: Nro. 24 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que el Contratista podrá utilizar sus pólizas de seguro corporativo con vistas a cumplir con las coberturas requeridas por Electroperu, haciendo prueba de su existencia y condiciones a través de la emisión de los correspondiente certificados de seguro.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3,3 Literal: 3,3 Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. El Contratista deberá acreditar fehacientemente que Electroperu es un beneficiado del seguro exigido en el numeral 22 de las especificaciones técnicas, pudiendo utilizar sus pólizas de seguro corporativo para dicho fin.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20611868465Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GENERSOL S.A.C.Hora de envío :17:19:07

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$ U\$ 3 000,000.00 (Tres millones con 00/100 dólares), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Suministro de generadores de potencia

mayores a 70 MW, suministro de bobinas para generadores de potencia mayores a 70 MW."

Aritculo 2 de ley de contrataciones TUO 30225 inciso a), b), e , f) con el incentivo de fomentar pluralidad de postores , eficacia y eficiencia, se solicita que se amplié la experiencia a bienes similares tales como mantenimientos mayores de generadores con potencia mayor a 50 MW y /o rebobinado de generadores con potencia mayor a 50 mw.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Los mantenimientos mayores o rebobinado de generadores son servicios los cuales no guarda relacion con el objetivo de la prestacion, el cual es la adquisicion de semibobinas. Asi mismo no estan considerado dentro de los suministros similares establecidos en el segundo parrafo del numeral 15.1 de los TDR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20611868465Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GENERSOL S.A.C.Hora de envío :17:19:07

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

"El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a US\$ U\$ 3 000,000.00 (Tres millones con 00/100 dólares), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

en cumplimiento de articulo 2 ley 30225 Se solicita que se reduzca la experiencia a 1.000.000 USD debido a que la contratación no asciende a la suma solicitada, de eta manera se fomentara tener mayor pluralidad de postores y una oferta mas competitiva y económica para Electroperu

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge consulta, debido que por la importancia de las semibobinas a adquirir, requerimos garantizar fabricantes especializados, de amplia experiencia y solvencia económica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :99000034858Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GAMATECH S.A.Hora de envío :17:25:51

Observación: Nro. 27 Consulta/Observación:

Con el fin de tener mayor pluralidad, se solicita reducir la experiencia a USD 900.000,00 , teniendo en consideración que

costo de los productos a ofertar son similares a la experiencia que solcitamos

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART 2 TUO 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge consulta, debido que por la importancia de las semibobinas a adquirir, requerimos garantizar fabricantes especializados, de amplia experiencia y solvencia económica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :99000034858Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GAMATECH S.A.Hora de envío :17:25:51

Observación: Nro. 28 Consulta/Observación:

Suministro de generadores de potencia

mayores a 70 MW, suministro de bobinas para generadores de potencia mayores a 70 MW.

Se solicita que se acepte mantenimientos mayores a generadores de 25 MW a mas

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: a Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge, porque los mantenimientos a generadores de 25 MW a mas, es un servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20379120181 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. Hora de envío : 17:43:53

Consulta: Nro. 29 Consulta/Observación:

Debido a las verificaciones precisas de la características técnicas de la semibobinas y a fin de realizar nuestra mejor oferta técnica económica, solicitamos 15 días de ampliación de plazo de presentación de la oferta.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: X Literal: X Página: X

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la extension del plazo para la presentacion de las propuestas, de dos semanas adicionales. La fecha de presentacion de ofertas sera el 20 de agosto de 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código : 20379120181 Fecha de envío : 03/07/2024

Nombre o Razón social : TROY TRADING INTERNATIONAL S.A. Hora de envío : 17:43:53

Consulta: Nro. 30
Consulta/Observación:

Con la finalidad de verificar detalladamente las características técnicas de las semibobinas de repuesto, solicitamos una visita técnica a la Central Hidroeléctrica Restitución.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 8,2,1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es conforme, puede llamar al Teléfono 01-7083400, Anexo 1825, Ing. Luis Hernán Rodríguez o Ing. Pedro Ochoa Aliaga (Irodriguez@electroperu.com.pe y pochoa@electroperu.com.pe). Las coordinaciones para visita podrán realizarse de lunes a domingo en el horario de 7 a.m. a 5p.m.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20611868465Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GENERSOL S.A.C.Hora de envío :22:43:33

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GARANTIZADAS DE LAS SEMIBOBINAS

Se solicita resistencia de la pintura conductora tenga sea entre 3 a 80kOhm, ¿es este un valor absoluto o 3 a

80kOhm/sq?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la unidad de medida del valor de la resistencia especificada para la ¿Pintura Conductora; es k; (kiloohmios = 1000 ohmios).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :20611868465Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :GENERSOL S.A.C.Hora de envío :22:59:55

Consulta: Nro. 32
Consulta/Observación:
Características constructivas

Cual es el tiempo del que dispone el contratista para realizar el levantamiento de la información sobre: as dimensiones, geometrías y otros detalles de las semibobinas de repuesto del estator en la misma C.H.

Restitución

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: CAP III Literal: 8.2 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de entrega de la prestación es de cuatrocientos cincuenta (450) días calendario.

Es responsabilidad del Contratista elaborar su cronograma de Trabajo y organizar su viaje a la Central para levantar información de las semibobinas de repuesto de la CH RON.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-ELECTROPERU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SEMIBOBINAS Y MATERIALES VARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS GENERADORES DE LA

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RESTITUCIÓN

Ruc/código :99000033614Fecha de envío :03/07/2024Nombre o Razón social :DIESEL MOTORS COMPANY S.R.L.Hora de envío :23:22:26

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

Con la finalidad de que existan mayor cantidad de postores solicitamos puedan disminuir el monto facturado acumulado equivalente a USD\$ 500,000.00 (Quinientos mil dólares con 00/100). De igual forma solicitamos incluir como bienes similares: Mantenimiento de generador y/o Rebobinado de generador.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: 3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se acoge consulta, debido a la alta importancia que tienen las semibobinas a adquirir, requerimos garantizar fabricantes especializados, de amplia experiencia y solvencia económica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null